

RECTIFICA RESOLUCIÓN N° 3304, DE FECHA 05 DE
MAYO DE 2011

SANTIAGO, 20.06.2011 04930 .

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Resolución N° 3304 de 2011, el Departamento de Biología en conjunto con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Santiago de Chile, requirió contratar el servicio de Fragment Analysis en el marco del Proyecto INNOVA CHILE CORFO N° 05CT6PPT-10 "Genómica Funcional del Salmón", bajo la modalidad de importación.

b) Que, dicho proceso fue regularizado y publicado en la página www.chilecompra.cl a través de remisión de la documentación al correo electrónico docenciachilecompra.cl.

c) Que, mediante Memorando N° 41 de fecha 09 de mayo de 2011, la asistente de Adquisiciones de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, informa que por un error involuntario dicha contratación se indicó como parte de un proyecto que no correspondía, por lo que solicita rectificar la Resolución N° 3304 tanto en el encabezado como en el Considerando, letras a y b).

d) Que, por lo anterior, es necesario efectuar las modificaciones a la Resolución N° 3304 indicadas precedentemente.

RESUELVO:

1. Rectifícase la Resolución N° 3304 de 05.05.11, que Regulariza y Autoriza Trato Directo para contratar el servicio de Fragment Analysis en el Marco del Proyecto INNOVA CHILE CORFO 05CT6PPT-10 "GENÓMICA FUNCIONAL DEL SALMÓN", bajo la modalidad de importación", en el siguiente sentido:

Donde dice:

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EL
SERVICIO DE FRAGMENT ANALYSIS EN EL MARCO
DEL PROYECTO INNOVA CHILE CORFO 05CT6PPT-10
"GENÓMICA FUNCIONAL DEL SALMÓN"

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto INNOVA CHILE CORFO 05CT6PPT-10 "Genómica funcional del Salmón", ejecutado por el Departamento de Biología, fue necesario adquirir el servicio de Fragment Analysis que a continuación se indica en el extranjero:

Bien o servicio	Monto	Proveedor	Dirección
Servicio de Fragment Analysis, según lo indicado en el factura N°B9136	US\$3,007.19	University of Illinois	East Old State Capitol Plaza P.O Box 19266, Springfield, IL 62794- 9266- USA

b) Que, el Proyecto INNOVA CHILE CORFO 05CT6PPT-10 "Genómica funcional del Salmón", consiste en determinar y caracterizar los genes que influyen la expresión de la resistencia a estos patógenos y determinar como los polimorfismos explican la variación genética de la resistencia a estas enfermedades, utilizando información de marcadores moleculares y genómica funcional, a través del uso de micro-arreglos.

Debe decir:

REGULARIZA Y AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EL
SERVICIO DE FRAGMENT ANALYSIS EN EL MARCO
DEL PROYECTO INNOVA CHILE CORFO N° 07CN13PBT-
90 "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS GENÓMICAS E
INMUNOLÓGICAS PARA SELECCIONAR SUPLEMENTOS
ALIMENTARIOS

CONSIDERANDO:

a) Que, con ocasión de la ejecución del Proyecto INNOVA CHILE CORFO N° 07CN13PBT-90 "Desarrollo de herramientas genómicas e inmunológicas para seleccionar suplementos alimentarios con actividad inmunoestimulante y antioxidante destinados a aumentar la productividad de salmónidos", ejecutado por el Departamento de Biología, fue necesario adquirir el servicio de Fragment Analysis que a continuación se indica en el extranjero:

Bien o servicio	Monto	Proveedor	Dirección
Servicio de Fragment Analysis, según lo indicado en la factura N°B9136	US\$3,007.19	University of Illinois	East Old State Capitol Plaza P.O Box 19266, Springfield, IL 62794-9266- USA

b) Que, el Proyecto INNOVA CHILE CORFO N° 07CN13PBT-90 "Desarrollo de herramientas genómicas e inmunológicas para seleccionar suplementos alimentarios con actividad inmunoestimulante y antioxidante destinados a aumentar la productividad de salmónidos", consiste en identificar, aislar y evaluar la actividad de células inmunocompetentes en salmones, evaluar la actividad y metabolitos del sistema de defensa antioxidante, identificar genes candidatos asociados a la función de las células inmunocompetentes, identificar genes candidatos asociados a la función antioxidante, evaluar y seleccionar compuestos con actividad inmunoestimulantes y antioxidante, inducir un estado inmunocompetente y antioxidante suplementando la dieta con compuestos activos, identificar los polimorfismos en los genes candidatos que puedan explicar una mejor respuesta inmune y antioxidante, evaluar el estado inmunocompetente y antioxidante en diferentes condiciones de campo a modo de plan piloto de transferencia de las herramientas desarrolladas e incorporar los polimorfismos de los genes candidatos en la selección de peces de los programas de manejo genético integral.

2. Publíquese la presente resolución y los demás antecedentes establecidos en el artículo 62 N° 6 del Reglamento de la Ley 19.886, en la página www.chilecompra.cl a través de la remisión de la documentación al correo electrónico docencia@chilecompra.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/VME/acp

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
1. Dirección de Finanzas
1. Dirección de Planes y presupuesto
1. Dirección de Asistencia Jurídica
1. Departamento de Adquisiciones
1. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1. Departamento de Biología
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central

HR N° 59/2011